



U.E. 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro"
Pliego 010: Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 028-2020-UE ENSAD/DG

Lima, 27 de febrero de 2020.

VISTO:

El informe N° 001-2020-MINEDU/UE ENSAD/CCD, y;

CONSIDERANDO

Que, la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, creada mediante Decreto del Presidente de la República de fecha 25 de enero de 1946, es una comunidad académica orientada a la formación y educación artística en sus ámbitos de investigación, creación y técnica dentro del marco de la disciplina teatral. Cuenta con régimen académico y de gobierno especializado; desarrolla sus actividades académicas e institucionales en armonía con los principios que rigen a las universidades y cumpliendo los fines y funciones de la universidad. Está facultada para otorgar en nombre de la Nación el grado de bachiller y los títulos de licenciados respectivos, equivalentes a los otorgados por las universidades del país, conforme lo dispone la Tercera disposición Complementaria Final de la Ley N°30220, Ley Universitaria;

Que, los principales actores de la Educación Superior son las instituciones e instancias de Educación Superior, que pueden ser universidades, escuelas o institutos; públicos o privados; y que gozan de autonomía, conforme a la ley de la materia, y que se rigen por sus estatutos y ley específica, según lo dispuesto por el literal a) del Artículo 51 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación y modificatorias por la Ley N° 30512;

Que, el artículo 49° de la precitada Ley, establece que la Educación Superior es la segunda etapa del Sistema Educativo que consolida la formación integral de las personas, produce conocimiento, desarrolla la investigación e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología a fin de cubrir la demanda de la sociedad y contribuir al desarrollo y sostenibilidad del país y su adecuada inserción internacional;

Que, las Carreras Profesionales que imparte la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro": Carrera de Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Actuación, Carrera de Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Diseño Escenográfico y Carrera de Educación Artística, Especialidad de Arte Dramático, conducen al Grado Académico de Bachiller y al Título de Licenciado con las menciones respectivas, lo cuales se inscriben en el registro Nacional de Grados y Títulos, según lo señalado en el párrafo final del Artículo 1 de la Resolución N° 1557-2011-ANR;



U.E. 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro"
Pliego 010: Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"

Resolución Directoral N° 028-2020-UE ENSAD/DG

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU publicada en el Diario Oficial El Peruano el 17 de febrero de 2017, se aprueba la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior", modificada con Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU ;

Que, "El Comité de Contratación es designado por el Director General del Instituto o Escuela de Educación Superior y ejercerá sus funciones para la cobertura de las plazas vacantes y horas disponibles que se generen en el año lectivo", según el numeral 5.4.1. de la precitada Norma Técnica;

Que, las funciones del Comité de Contratación Docente se encuentran reguladas en el numeral 5.4.7. de la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior" aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y modificatoria;

Que, mediante Resolución Directoral N° 005-2020-UE ENSAD/DG, se designa a los Miembros del Comité de Contratación Docente para la cobertura de las plazas vacantes y horas disponibles que se generen en el año académico 2020, requeridas por la Dirección Académica;

Que, con documento del Visto, el Comité de Contratación Docente informa a la Directora General todo lo relacionado al proceso de contratación docente orientado a cubrir las plazas vacantes en la ENSAD para el año académico 2020, precisando la adjudicación de diecisiete (17) plazas;

Que, el Comité de Contratación Docente recomienda a la Directora General realizar un nuevo proceso de reclutamiento y selección para cubrir las seis (06) plazas vacantes para el año académico 2020 en la ENSAD, bajo cumplimiento de la normativa vigente y aplicable;

Que, es necesario aprobar los Contratos por Servicios Personales de Docentes de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro", con el fin de garantizar el normal desarrollo de los servicios académicos programados para el año 2020;

Que, con Resolución Ministerial N° 400-2015-MINEDU se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro" en el Pliego 010: Ministerio de Educación;



U.E. 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro"
Pliego 010: Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"

Resolución Directoral N° 028-2020-UE ENSAD/DG

Que, mediante Resolución Ministerial N°016-2020-MINEDU publicada en el Diario Oficial El Peruano el 09 de enero de 2020, se designa a los Responsables de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación, correspondiente al Año Fiscal 2020, siendo Responsable de la Unidad Ejecutora 123, el Director (a) General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro";

Que, mediante Resolución Directoral N° 00002-2020-MINEDU-VMGP-DIGESUTPA de fecha 23 de enero de 2020, se resuelve: "Artículo Primero.- Encargar las funciones de Director General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro", a la señora Isadora Lucía Lora Cuentas, Directora de Investigación de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro", a partir de del 23 de enero de 2020, en adición a sus funciones, hasta que se implemente y culmine el proceso de encargatura de Director General en el marco de la Norma Técnica N° 022-2010-MED/SG-OA-UPER";

Que, las funciones y atribuciones del Director/a General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro", son reguladas por el artículo 17° del Estatuto de la ENSAD, aprobado con Resolución Directoral N° 021-2016-UE ENSAD/DG;

Estando a lo visado por el Director Académico, Secretario General, Jefe de la Oficina de Administración, Jefe (e) de la Oficina de Asesoría jurídica, Jefe (e) de la Oficina de Planificación y Presupuesto, y;

De conformidad con el Decreto Urgencia N° 014-2019, aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020; Ley N° 28044, Ley General de Educación y Modificatorias por Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; Ley N° 30220, Ley Universitaria; Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior" modificada por Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU; Resolución Ministerial N° 400-2015-MINEDU, formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro", en el Pliego 010: Ministerio de Educación; Resolución Ministerial N° 016-2020-MINEDU, designa a los Responsables de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación correspondiente al Año Fiscal 2020; Resolución Directoral N° 00002-2020-MINEDU-VMGP-DIGESUTPA, encarga las funciones de Director/a General de la ENSAD y Resolución Directoral N° 021-2016-UE ENSAD/DG, aprueba el Estatuto de la ENSAD.



U.E. 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro"
Pliego 010: Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"

Resolución Directoral N° 028-2020-UE ENSAD/DG

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, los Contratos por Servicios Personales de Docentes de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro", siendo la vigencia a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2020, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución y detalle siguiente:

- | | |
|------|--|
| 01.- | <p>APELLIDOS Y NOMBRES : BANDO LANDA, SILVIA ANDREA</p> <p>DOCUMENTOS DE IDENTIDAD : 40967518</p> <p>FECHA DE NACIMIENTO : 07/08/1981</p> <p>SEXO : Femenino</p> <p>CODIGO MODULAR : 1040967518</p> <p>REGIMEN PENSIONARIO : D. Ley N° 19990-SNP</p> <p>TITULO O GRADO ACADEMICO : -</p> <p>CARGO : Docente Contratada</p> <p>ESPECIALIDAD PARA DICTAR : Actuación</p> <p>NIVEL REMUNERATIVO : Equivalente al II Nivel Magisterial</p> <p>JORNADA LABORAL : 30 horas</p> |
| 02.- | <p>APELLIDOS Y NOMBRES : BARCO BANDO, VÍCTOR EDUARDO</p> <p>DOCUMENTOS DE IDENTIDAD : 41825730</p> <p>FECHA DE NACIMIENTO : 18/07/1983</p> <p>SEXO : Masculino</p> <p>CODIGO MODULAR : 1041825730</p> <p>REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 25897 AFP Prima</p> <p>TITULO O GRADO ACADEMICO : Bachiller en Formación Artística, especialidad teatro, mención Actuación</p> <p>CARGO : Docente Contratado</p> <p>ESPECIALIDAD PARA DICTAR : Actuación</p> <p>NIVEL REMUNERATIVO : Equivalente al II Nivel Magisterial</p> <p>JORNADA LABORAL : 30 horas</p> |
| 03.- | <p>APELLIDOS Y NOMBRES : BAZALAR GONZALES, JORGE ANTONIO</p> <p>DOCUMENTOS DE IDENTIDAD : 45502659</p> <p>FECHA DE NACIMIENTO : 22/10/1988</p> |



U.E. 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro"
Pliego 010: Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"

Resolución Directoral N° 028-2020-UE ENSAD/DG



SEXO : Masculino
CODIGO MODULAR : 1045502659
REGIMEN PENSIONARIO : D. Ley N° 19990-SNP
TITULO O GRADO ACADEMICO : Bachiller en Formación Artística, especialidad teatro, mención Actuación
CARGO : Docente Contratado
ESPECIALIDAD PARA DICTAR : Actuación
NIVEL REMUNERATIVO : Equivalente al II Nivel Magisterial
JORNADA LABORAL : 30 horas



04.- APELLIDOS Y NOMBRES : **COVEÑAS RODAS, VÍCTOR HUGO JOSÉ**
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD : 73028963
FECHA DE NACIMIENTO : 16/05/1994
SEXO : Masculino
CODIGO MODULAR : 1073028963
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 25897 AFP Prima
TITULO O GRADO ACADEMICO : Licenciado en Teatro
CARGO : Docente Contratado
ESPECIALIDAD PARA DICTAR : Actuación
NIVEL REMUNERATIVO : Equivalente al II Nivel Magisterial
JORNADA LABORAL : 30 horas



05.- APELLIDOS Y NOMBRES : **ESPINOZA GARCÍA, ROSA MARÍA**
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD : 10117768
FECHA DE NACIMIENTO : 19/07/1974
SEXO : Femenino
CODIGO MODULAR : 1010117768
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 25897 AFP Prima
TITULO O GRADO ACADEMICO : Bachiller en Ciencias de la Educación, especialidad Teatro



CARGO : Docente Contratada
ESPECIALIDAD QUE DICTAR : Diseño Escenográfico
NIVEL REMUNERATIVO : Equivalente al II Nivel Magisterial
JORNADA LABORAL : 40 horas





U.E. 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro"
Pliego 010: Ministerio de Educación

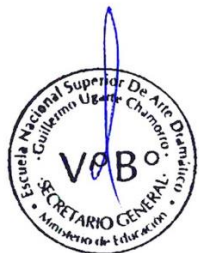
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"

Resolución Directoral N° 028-2020-UE ENSAD/DG



06.-

APELLIDOS Y NOMBRES : **FLORES CORTÉS, MARÍA THÁÍS**
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD : 44596597
FECHA DE NACIMIENTO : 02/07/1987
SEXO : Femenino
CODIGO MODULAR : 1044596597
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 25897 AFP Prima
TITULO O GRADO ACADEMICO : Escenógrafa
CARGO : Docente Contratada
ESPECIALIDAD QUE DICTAR : Diseño Escenográfico
NIVEL REMUNERATIVO : Equivalente al II Nivel Magisterial
JORNADA LABORAL : 30 horas



07.-

APELLIDOS Y NOMBRES : **GARCÍA CISNEROS, AIDA SILVIA**
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD : 45112031
FECHA DE NACIMIENTO : 12/03/1988
SEXO : Femenino
CODIGO MODULAR : 1045112031
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 25897 AFP Habitat
TITULO O GRADO ACADEMICO : Licenciado en Educación Artística, especialidad Arte Dramático
CARGO : Docente Contratada
ESPECIALIDAD PARA DICTAR : Arte Dramático
NIVEL REMUNERATIVO : Equivalente al II Nivel Magisterial
JORNADA LABORAL : 30 horas



08.-

APELLIDOS Y NOMBRES : **HOLGUIN GIRÓN, FRANCISCO ANTONIO VÍCTOR**
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD : 44237065
FECHA DE NACIMIENTO : 24/12/1986
SEXO : Masculino
CODIGO MODULAR : 1044237065
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 25897 AFP Prima
TITULO O GRADO ACADEMICO : Bachiller en Ciencias y Artes de la Comunicación,





U.E. 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro"
Pliego 010: Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"

Resolución Directoral N° 028-2020-UE ENSAD/DG



09.-

CARGO : mención en artes escénicas
ESPECIALIDAD PARA DICTAR : Docente Contratado
NIVEL REMUNERATIVO : Actuación
JORNADA LABORAL : Equivalente al II Nivel Magisterial
30 horas

APELLIDOS Y NOMBRES : **LÓPEZ BRAVO, TANIA**
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD : 74309825
FECHA DE NACIMIENTO : 02/04/1995
SEXO : Femenino
CODIGO MODULAR : 1074309825
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990 - SNP
TITULO O GRADO ACADEMICO : Bachiller en Formación Artística, especialidad teatro,
mención Actuación



CARGO : Docente Contratada
ESPECIALIDAD PARA DICTAR : Actuación
NIVEL REMUNERATIVO : Equivalente al II Nivel Magisterial
JORNADA LABORAL : 30 horas



10.-

APELLIDOS Y NOMBRES : **LÓPEZ FLORES, PEDRO**
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD : 25743577
FECHA DE NACIMIENTO : 09/09/1969
SEXO : Masculino
CODIGO MODULAR : 1025743577
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 25897 AFP Prima
TITULO O GRADO ACADEMICO : Bachiller en Arte
CARGO : Docente Contratado
ESPECIALIDAD QUE DICTAR : Diseño Escenográfico
NIVEL REMUNERATIVO : Equivalente al II Nivel Magisterial
JORNADA LABORAL : 30 horas



11.-

APELLIDOS Y NOMBRES : **REYME WENDELL LUIS EDUARDO**
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD : 42523306
FECHA DE NACIMIENTO : 28/06/1984



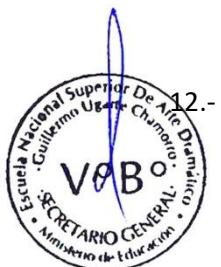
U.E. 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro"
Pliego 010: Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"

Resolución Directoral N° 028-2020-UE ENSAD/DG



SEXO : Masculino
CODIGO MODULAR : 1042523306
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 25897 AFP Prima
TITULO O GRADO ACADEMICO : Licenciado en Literatura
CARGO : Docente Contratado
ESPECIALIDAD PARA DICTAR : Arte Dramático
NIVEL REMUNERATIVO : Equivalente al II Nivel Magisterial
JORNADA LABORAL : 30 horas



12.-

APELLIDOS Y NOMBRES : **ROJAS MERCHÁN LUZ MARINA**
CARNÉ DE EXTRANJERÍA : 001132687
FECHA DE NACIMIENTO : 15/07/1982
SEXO : Femenino
CODIGO MODULAR : 5000001283
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 25897 AFP Habitat
TITULO O GRADO ACADEMICO : Licenciada en Artes Escénicas
CARGO : Docente Contratada
ESPECIALIDAD PARA DICTAR : Actuación
NIVEL REMUNERATIVO : Equivalente al II Nivel Magisterial
JORNADA LABORAL : 30 horas



13.-

APELLIDOS Y NOMBRES : **SALAZAR RODRÍGUEZ HUGO FERNANDO**
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD : 07818339
FECHA DE NACIMIENTO : 14/05/1955
SEXO : Masculino
CODIGO MODULAR : 1007818339
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 25897 AFP Profuturo
TITULO O GRADO ACADEMICO : Bachiller en Educación Artística
CARGO : Docente Contratado
ESPECIALIDAD PARA DICTAR : Arte Dramático
NIVEL REMUNERATIVO : Equivalente al II Nivel Magisterial
JORNADA LABORAL : 30 horas



14.-

APELLIDOS Y NOMBRES : **SÁNCHEZ BRAVO, DAISY SOFÍA GABRIELA**



U.E. 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro"
Pliego 010: Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"

Resolución Directoral N° 028-2020-UE ENSAD/DG



DOCUMENTOS DE IDENTIDAD : 07750965
FECHA DE NACIMIENTO : 24/06/1969
SEXO : Femenino
CODIGO MODULAR : 1007750965
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 25897 AFP Profuturo
TITULO O GRADO ACADEMICO : Licenciada en Comunicación
CARGO : Docente Contratada
ESPECIALIDAD QUE DICTAR : Actuación
NIVEL REMUNERATIVO : Equivalente al II Nivel Magisterial
JORNADA LABORAL : 40 horas



15.-

APELLIDOS Y NOMBRES : **SANTOS DEL ROSARIO JOSÉ MANUEL**
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD : 45898408
FECHA DE NACIMIENTO : 03/08/1989



SEXO : Masculino
CODIGO MODULAR : 1045898408
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 25897 AFP Prima
TITULO O GRADO ACADEMICO : Bachiller en Formación Artística, especialidad teatro, mención Actuación
CARGO : Docente Contratado
ESPECIALIDAD QUE DICTAR : Actuación
NIVEL REMUNERATIVO : Equivalente al II Nivel Magisterial
JORNADA LABORAL : 40 horas



16.-

APELLIDOS Y NOMBRES : **VASQUEZ TAFUR, LUIS NELSON**
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD : 06240688
FECHA DE NACIMIENTO : 20/12/1966
SEXO : Masculino
CODIGO MODULAR : 1006240688
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990 - SNP
TITULO O GRADO ACADEMICO : Licenciado en Educación Artística
CARGO : Docente Contratado
ESPECIALIDAD QUE DICTAR : Arte Dramático





U.E. 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro"
Pliego 010: Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"

Resolución Directoral N° 028-2020-UE ENSAD/DG

NIVEL REMUNERATIVO : Equivalente al II Nivel Magisterial
JORNADA LABORAL : 40 horas



17.- APELLIDOS Y NOMBRES : **ZAVALA CHUMPITAZ, MIRTHA DEL CARMEN**
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD : 10833426
FECHA DE NACIMIENTO : 05/05/1970
SEXO : Femenino
CODIGO MODULAR : 1010833426
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990 - SNP
TITULO O GRADO ACADEMICO : Bachiller en Educación Artística
CARGO : Docente Contratado
ESPECIALIDAD QUE DICTAR : Arte Dramático
NIVEL REMUNERATIVO : Equivalente al II Nivel Magisterial
JORNADA LABORAL : 30 horas



Artículo 2°.-ESTABLECER, que el presente contrato puede ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asumidas, abandono injustificado del cargo, por reajuste de metas de atención. Asimismo, por las inobservancias de lo establecido en el código de Ética de la función pública, la Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual y la Gestión de Intereses en la Administración Pública.



Artículo 3°.- AFÉCTASE a la cadena presupuestal correspondiente, tal como lo dispone el numeral 1.2 del Artículo 1° del Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.



Artículo 4°.- DISPONER, que el Área de Informática publique la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional (<http://www.ensad.edu.pe/>), y se notifique a las/os interesadas/os e instancias pertinentes, para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ISADORA LUCIA LORA CUENTAS
DIRECTORA GENERAL (e)